

Sistema de datos personales de personas físicas o morales que publiquen encuestas por muestreo, sondeo de opinión, encuestas de salida y conteos rápidos no institucionales

I. Responsable que tiene a su cargo el sistema de datos personales.

Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz.

II. Denominación del sistema de datos personales, base y tipo de datos personales objeto del tratamiento.

El sistema de datos personales de personas físicas o morales que publiquen encuestas por muestreo, sondeo de opinión, encuestas de salida y conteos rápidos no institucionales, cuenta con base de datos en físico y electrónico, siendo su contenido información de carácter identificativo y electrónico.

Los datos personales recabados son los siguientes:

Categoría	Dato Personal
Datos identificativos	Nombre completo
	Domicilio
	Teléfono particular
Datos Electrónicos	Correo Electrónico

III. Finalidades del tratamiento.

Los datos personales recabados serán utilizados para las siguientes finalidades: dar publicidad de los criterios científicos utilizados en la elaboración de encuestas y conteos rápidos no institucionales y elaborar los informes que, de cuenta, el cumplimiento en materia de encuestas.

IV. Origen, forma de recolección y actualización de datos.

Los datos personales recabados provienen de personas físicas o morales que publiquen encuestas por muestreo, sondeo de opinión, encuestas de salida y conteos rápidos no institucionales, son entregados de manera física y electrónica y no se actualizan.

V. Nombre, cargo y área administrativa del responsable del tratamiento.

Nombre: Hugo Enrique Castro Bernabe



Sistema de datos personales de personas físicas o morales que publiquen encuestas por muestreo, sondeo de opinión, encuestas de salida y conteos rápidos no institucionales

Cargo: Secretario Ejecutivo

Área de adscripción: Secretaría Ejecutiva

VI. Transferencias de las que puede ser objeto.

Los datos personales serán compartidos con:

Destinatario de los datos personales	País	Finalidad
Secretaría Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral	México	Para la elaboración de un registro que concentre dichos datos.

VII. Normatividad aplicable que dé fundamento al tratamiento en términos de los principios de finalidad y licitud.

El fundamento para el tratamiento de sus datos personales son los artículos 132, 133, 136, 137, 138, 139, 140, 144, 145 y 146 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral.

VIII. Modo de interrelacionar la información registrada.

La información recabada no se interrelaciona con ninguna de las áreas de este Organismo.

IX. Domicilio, teléfono y correo electrónico de la Unidad Técnica de Transparencia de este Organismo, ante la cual podrán ejercitarse de manera directa los derechos ARCO.

Domicilio:	Calle Benito Juárez número 83, Colonia Centro; Xalapa, Veracruz, C.P. 91000
Teléfono:	(228) 8 18 52 75 / 018008374388
Correo electrónico institucional:	transparencia.oplever@outlook.com



Sistema de datos personales de personas físicas o morales que publiquen encuestas por muestreo, sondeo de opinión, encuestas de salida y conteos rápidos no institucionales

X. Tiempo de conservación de los datos.

De acuerdo al valor documental, el tiempo de conservación administrativo y será de 2 años en el área de trámite y 3 años en concentración.

XI. Nivel y tipo de seguridad.

Nivel: Básico.

Tipo: Física.

XII. En caso de que se hubiese presentado una violación de la seguridad de los datos personales, deberá indicarse las fechas de ocurrencia, detección y atención. Dicha información deberá permanecer en el registro durante un año, posterior a la fecha de su atención.

Hasta el momento no se ha presentado violación alguna respecto a la seguridad de los datos personales. En caso de ocurrir se notificará a la Unidad Técnica de Transparencia.

